

# EL PROGRESO

AÑO III

LUGO.—Jueves 17 de Noviembre de 1910

Núm. 780

## Triunfo de García Prieto

Cuando terminó la última guerra en Melilla, todos hemos celebrado el éxito que nos dio nuestras armas sobre la soberbia acometida de las montañas hispanas; pero hoy celebramos un triunfo más grande que aquél, más positivo, más humano, más ético y más consistente en el orden de las aspiraciones generosas que informan la vida de los pueblos civilizados. Hoy celebramos el triunfo de la razón y de la paz.

Cuando se anunció la venida del Sr. García Prieto a España para negociar con nuestro Gobierno, fueron muchos los que se lamentaron, prefirieron un éxito por nuestra causa, la realidad vino a confundir a aquellos impresiones, colocó el nombre de nuestro ilustre ministro de Estado Sr. García Prieto, a una altura tan sólo comparable con sus antecesores más prestigiosos.

Las negociaciones eran áridas, difíciles, intrincadas y oscuras los problemas que a la deliberación de dos expertos diplomáticos se ofrecía: la situación ya de suyo indefinida, agravada por el estado de guerra, la última campaña, a cuyo final pusieron de relieve derechos que urge mantener y sostener para satisfacción del honor nacional. Por otra parte, nuestros intereses en Marruecos, creados a costa de sangre y millones, no estaban suficientemente garantidos en aquella tierra, donde el salvajismo innato de la raza pugna con toda obra de pacificación, de progreso intelectual, de perfeccionamiento cívico. Era, pues, necesario, acometer una labor francamente abrumadora; había que armonizar aspiraciones contradictorias, encaminar hábilmente orientaciones dispersas y mal puntualizadas y definidas, había que construir los cimientos de una futura obra de consolidación política, sociológica y hasta comercial, y tarea tan delicada no podía, no debía encomendarse a hombre cuya historia, cuyo prestigio en la vida pública no ofreciera en cualquier momento una solemne garantía de triunfo.

Recayó la misión en el Sr. García Prieto. «Ha sabido responder este diplomático insigne a la confianza que en él depositara el Gobierno? Ahí está la prensa de Madrid, la prensa toda, sin distinción de matices; que en los actos de justa y obligada alabanza, no cabe las divergencias de escuela, ni los distanciamientos, más ó menos honestos, de principios políticos.

No hemos de analizar al detalle las concesiones hechas a España; no hemos de registrar una a una las incidencias registradas durante el curso de las negociaciones; ni siquiera recordar las suspicacias insidiosas con que por parte de los enemigos del Gobierno, se vino proclamando un fracaso forjado en el troquel enrojecido de las pasiones; nada de eso ha de mover nuestra pluma, porque es algo que está al alcance de todo el mundo, dado el interés supremo que despertó desde los primeros momentos el pleito hispano-marroquí. Queremos únicamente anotar ese gran triunfo del Sr. García Prieto, sumarlo a las páginas luminosas de su brillante historial en la gobernación del Estado. Queremos poner de relieve; ahora con mayor motivo que nunca, la ilaca condición intelectual y la ostensible mala fe de aquellos elementos que un día y otro día, con la irreflexión, con el atolondramiento, con la tendenciosa inquina del adversario desleal, del enemigo sañudo, vinieron laborando en contra de una victoria que entonces adivinaban muchos y que hoy celebramos todos.

## LA PRENSA

Del *Diario Universal*:

«El lema capital de la prensa española en estos días es resultado negativo de la conferencia constitucional inglesa: sobre

motivo para ello, porque ese resultado pone a Inglaterra en una crisis política muy honda, en un conflicto muy difícil de resolver y que ha de alterar profundamente las leyes fundamentales del país.

Trátase, nadie ha podido olvidarlo, de las divergencias entre las Cámaras, de los Comunes y de los Lores; la segunda, ejerciendo su derecho de veto, había rechazado reiteradamente tres resoluciones de la primera referentes a: 1.ª la abolición del veto laicista, la limitación del legislativo y la reducción de siete a cinco años de la duración de los Parlamentos. Mr. Asquith, en nombre del Gabinete, que preside, había anunciado que ante ese obstáculo infranqueable, obstinado y mantenido frente a su obra legislativa, sólo veía dos caminos: dimitir ó disolver; pero esto último sólo para el caso en que fuese absolutamente seguro que si el país en unas elecciones generales daba la razón a los Comunes la voluntad de esta Cámara sería respetada.

Para buscar solución al conflicto, que afectaba tan fuertemente al derecho constitucional inglés, el Rey Jorge, así a los propósitos tradicionales del Rey Eduardo, reconvino a la Cámara, invitando a ella los más eminentes miembros del partido liberal y del partido unionista. Mr. Asquith, lord Cromer, Lloyd George y Balfour representaban al primer; Balfour, lord Curzon, lord Lansdowne y Austen Chamberlain eran los representantes del segundo, y el hecho de que tales sumidades políticas, conformes desde el primer momento en el principio de que el estado actual de cosas no podía perdurar, hayan confesado, después de reanudar veintuna veces y deliberar muy respetuosamente desde junio acá, que no pueden dar solución al conflicto, basta para demostrar cuán honroso y arduo es el.

## MONTEPIO DE MEDICOS TITULARES

La *Gaceta* publicó una real orden de Gobernación acordando que se declare en estado de liquidación a la Asociación benéfica denominada «Montepío de médicos titulares».

Que se proceda a hacer efectiva la dicha liquidación, dentro de los plazos y en la forma señalada en la real orden de 1 de Octubre, por la Comisión liquidadora propuesta por la Asamblea, y que se acepta íntegramente.

Que la precitada Comisión liquidadora, al realizar su misión, tenga en cuenta las prescripciones administrativas procedentes, y señaladamente, en cuanto al movimiento de fondos propios del Montepío, los artículos 35 y 36 del real decreto de 17 de Octubre de 1905, y respecto a los principios fundamentales de la liquidación, el 67 y demás concordantes de dicho real decreto.

Que por la actual Comisión administrativa especial del Montepío, que cesa en sus funciones, se haga entrega a la Comisión liquidadora designada en la disposición segunda, con la posible urgencia, en la forma determinada en el apartado último, de cuantos valores, documentos y papeles de la referida Asociación están hoy bajo su custodia; y

Que se den las gracias al presidente, cónsul y vocales que constituyeron la Comisión administrativa especial, por la inteligencia y celo con que han desempeñado su difícil cometido.

## Una enseñanza

### Los republicanos y los consumos

A diario pintan los periódicos republicanos, con los colores más negros, los efectos del impuesto de consumos, y a diario también condenan con la mayor energía la conducta de los arrendatarios, a los que presentan como vampiros que engordan con la sangre del pueblo.

Pero los republicanos tienen muy mala memoria, y no recuerdan que esos arrendatarios, esos hombres que, según ellos se enriquecen a costa del obrero, les deben su pequeña gratitud, porque la que en su obsequio se atrevió a hacer Gobierno alguno monárquico, hizo uno republicano.

El hecho es muy elocuente, y conviene recordarlo. La revolución en Septiembre abolió, primero de hecho y luego legalmente, el impuesto de consumos. En su consecuencia desaparecieron los felatos y se declararon rescindidos los contratos de arrendamiento.

Los arrendatarios reclamaron, más su reclamación no fue atendida ni por el Gobierno provisional ni por los múltiples Gabinetes que existieron durante el breve reinado de D. Amadeo.

Surgió luego la República, y un ministro republicano se atrevió a hacer lo que ninguno de los ministros monárquicos había hecho.

Por orden de 10 de Junio de 1873 se dispuso que se indemnizase por lucro cesante a los arrendatarios, los cuales, excusado es decirlo, quedaron sumamente agradecidos a la generosidad del Gobierno republicano.

Es decir, que los arrendatarios de consumos, los hombres que tanto habían explotado al pueblo, según los republicanos, encontraron en estos un apoyo, una protección que no habían coneguido de los monárquicos.

«No es verdad que el recuerdo es muy instructivo?»

## MADRID

### CARTA TELEGRAFICA

Madrid 16-2215.

Vuelve a ser tema de las conversaciones en los círculos políticos, las supuestas divergencias y disgustos que desde hace algún tiempo viene diciéndose que existen entre los miembros del partido conservador.

Afirmase que muchos senadores y diputados que figuran en las huestes que acudieron al Sr. Maura, hallábase disgustados a causa de la aptitud que el jefe viene observando, a quien apenas les es posible seguir, ni menos tener con él conferencia alguna, pues no sólo deja de recibir a los amigos políticos en su casa, sino que sería abstenerse de asistir a las sesiones de las Cámaras, y cuando asiste, parece, a decir de algunos, que reluce toda conversación política.

El proceder del Sr. Maura está siendo muy comentado, deduciéndose algunos que debe haberse aminorado planes que el jefe tiene en mente publicar se propone llevar a cabo.

Estos días hábense visto las casas de los Sres. Dato y González Beada muy frecuentadas por sus íntimos, lo cual, unido a ciertos rumores que circulan, da lugar a que se hagan muchas conjeturas acerca de la situación del partido conservador.

El tema de referencia ha tenido hoy un parentesco con motivo de haberse dado por terminadas las conferencias entre el Sr. García Prieto y el Sr. Maura, episodio en todas partes palabras de elogio y grandes alabanzas para nuestro ministro de Estado, que está siendo felicitadísimo por todos y troyanos.

UN VOTO DEL CONVENIO.

### EN LA AUDIENCIA

## Un homicidio

Ante el Tribunal popular celebróse ayer en la Audiencia provincial la vista de la causa instruida por el delito de homicidio en el Juzgado de Lugo, contra Juan Meilán, vecino del Ayuntamiento del Corgo.

El hecho tuvo lugar en la noche del 13 de Septiembre de 1909.

Celebrábase en la parroquia de Santa Eulalia del Alto un banquete, donde, como es costumbre, en todos los pueblos de Galicia, concurren los mozos a hora ya avanzada de la noche, cuando las *rapadas* terminan su labor y se retiran a sus domicilios.

Sin que se conozcan a ciencia cierta las causas que dieron lugar a tal actitud por parte del Juan Meilán, éste arrojó, al parecer, una piedra sobre su vecino Miguel Castedo, con tan mala fortuna lanzada, que le produjo una herida gravísima en la cabeza, a consecuencia de la cual falleció.

En el acto del juicio oral, el ministerio público estuvo representado por el teniente fiscal D. Gonzalo Pintor y la defensa encomenada a la abogada D. Bautista Varela Balboa.

El fiscal, en un detallado informe, sostuvo la acusación, elevando a definitivas las conclusiones provisionales, en las cuales apreciaba el hecho como constitutivo de un delito de homicidio sin circunstancias modificativas.

La defensa sostuvo la inculpabilidad del procesado, solicitando un veredicto favorable.

El Sr. Méndez Cónde, presidente de la Audiencia, hizo como de costumbre, un resumen de los informes, razonado é imparcial.

El Jurado, después de breve deliberación, dictó un veredicto de inculpabilidad, en virtud del cual la sala absolvió libremente a Juan Meilán.

## De Instrucción pública

### Para la provincia

Por consecuencia de la lista de aspirantes publicada en el *Boletín oficial* de la provincia de 12 del corriente, y con sujeción a las solicitudes de los interesados, han sido nombrados para desempeñar interinamente las escuelas públicas de primera enseñanza que se expresan los siguientes Maestros:

D. Sabstio Sánchez Rodríguez, para la completa de niños del Ayuntamiento de Riotorto, con el sueldo 41270 pesetas y emolumentos legales.

D. Ramón Taboada Paradoela, para la de la misma clase y sueldo, del Ayuntamiento de Saviñosa.

Dona Filomena Serán Sánchez, para la completa de niñas del Ayuntamiento de Boboio, con el sueldo de 31250 pesetas.

Dona María Delfina Lage Becerra, para la completa de niñas del Ayuntamiento de Triacastela, con el sueldo de 41250 pesetas.

D. Manuel López del Valle, para la completa mixta de Ros, Ayuntamiento de Cospido, con 31250.

D. Manuel Freire Balea, para la identidad de Jaouca, en Jove, con id.

D. Domingo Saavedra Sánchez, para la identidad de Serén, en Frial, con id.

D. Eulogio Vila González, para la identidad de San Román, en Riobamba, con id.

D. Francisco López Liz, para la identidad de Obe, en Ribadeo, con id.

D. Antonio Martínez Villar, para la identidad de Barbadelo, en Sarria, con id.

D. Urbano Vázquez Vázquez, para la identidad de Piguera, en Trasparga, con id.

D. Jesús Rodríguez y Rodríguez, para la identidad de Recelle, en Puertomarín, con id.

D. Angel Sacos Vda, para la identidad de Ribera de Miño, en Padrón, con id.

D. Juan Bautista Nogueira Varela, para la identidad de Arante, en Ribadeo, con id.

D. Ramón José Varela López, para la identidad de Negrados, en Riobamba, con id.

D. José Rodríguez Barrio, para la identidad mixta de Leandro Otero, en Riotorto, con 31250 pesetas.

D. Manuel López de Riva, para la sustitución de la completa mixta de San Miguel, en Berroeo, con 31250.

D. Daniel Silva Díaz para la auxilia de la completa de niñas del Ayuntamiento de Sarria, con el sueldo de 41250 pesetas.

D. Manuel Barco Tejada, para la completa mixta de Monteseiro, Ayuntamiento de Fozzosa, con el sueldo de 31250 pesetas y emolumentos legales.

D. Pedro López Bernades, para la identidad de Trabó 2.ª, en Fozzosa, con id.

D. José Pérez Díaz, para la identidad de Rao, en Navia de Serón, con id.

D. Servando Rodríguez y Rodríguez, para la identidad de Benillo-Novias, en Quiroga, con id.

D. Ramón Fernández Rodríguez, para la identidad de la fundación de la Herrota, en Lugo, con id.

D. Jesús B. Amodeo Ramado, para la identidad de Recende-Coba, en Vilañeda, con id.

D. Juan Álvarez, para la identidad de Soborbe, en Rivas del Sil, con id.

D. Manuel Cabana Pérez, para la sustitución de la de igual clase de San Martín del Río, en Láncara, con el sueldo de 250 pesetas.

Dña Canela Cedrón Costoya, para la incompleta mixta de Vilañeda, en Becerra, con el sueldo de 31250 pesetas.

Dña Manuela Meyer Guardiola, para la identidad de Fórra, en Trabada, con id.

## La cabeza misteriosa

El conde Seefried es un noble caballero húngaro que posee un magnífico castillo en Rosenbergo, donde vive dichoso, ni envidioso ni envidiado, dedicado a leer y pasear, recibiendo pocas visitas y muy selectas.

Sale poco y no es hombre comunicativo; pero se muestra afable con todo el mundo, es generoso con los pobres, ha contribuido a importantes obras de beneficencia, y disfruta, en fin, de generales simpatías en el país.

No hizo daño a nadie jamás, ni ningún incidente desagradable vino a perturbar nunca su existencia noble y apacible.

Hace pocos días, al regresar de su paseo de todas las tardes, el conde Seefried penetró en su despacho y dió un grito de horror.

Los criados acudieron pronto en su auxilio y le encontraron densamente pálido.

El conde había tenido, al entrar en su despacho, una terrible sorpresa. Sobre uno de los muebles, como si fuera un biberón, había encontrado la cabeza de una hermosa joven de unos quince años.

Según todos los indicios, la muchacha había sido decapitada hacía pocas horas.

«¿Se trataba de un crimen? ¿Quién pudo cometerlo? En todo caso, el conde Seefried no conocía a la víctima, ni podía explicarse la aparición de aquella cabeza en su casa.»

Se dió aviso a la Policía, que se puso inmediatamente en movimiento, y el suceso no ha tardado en ser completamente aclarado.

Una joven había sido atropellada por el tren en la vía férrea, que pasa lindando con el castillo, y los ruedas de la máquina habían separado la cabeza del tronco.

Un enorme perro, que se hallaba cerca en el momento de la desgracia y que pertenecía al conde Seefried, se había apoderado de la cabeza de la joven, y encontrando abiertas las puertas del jardín y del castillo, había entrado con ella hasta el despacho de su amo, donde la dejó abandonada en el sitio que éste le encontró.

Un chiquillo vio correr el perro con la cabeza en la boca.

Restablecida la verdad de los hechos, la tranquilidad ha vuelto al ánimo del conde Seefried; pero no hay quien le quite del cuerpo el susto recibido.

El suceso ha sido comentadísimo, deduciéndose los periódicos de Budapest interesantes informaciones.

### El uso de armas

## Ni con esas

A pesar de la activa campaña que están realizando con extremado celo, los comandantes del puesto de la Guardia civil de toda la provincia, para impedir el uso de armas alicias, no cesa de una vez el contrabando, concurrendo a las romerías, provistos de un verdadero arsenal, con minúsculo peligro para la seguridad del ciudadano.

Los mozalbetes de la actualidad, no considerando sin duda bastante y a satisfacción su personalidad al exhibirse en las reuniones a que acuden, quieren aprovecharse del uso clandestino de armas de todas clases.

Sinceramente hay que congojarse que ninguna autoridad a quien compete el conocimiento de tales faltas, escarceara medio alguno para corregirlas con rigor, observando con satisfacción, lo inexorable que está siendo la primera autoridad civil de la provincia, con su ejemplo sin miramientos a decir bien senta el principio de autoridad, con la imposición de multas elevadas hasta el máximo para ver de llegar en plazo no lejano al exterminio de esos peligrosos deportes que sembraban la inquietud entre los hombres pacíficos y honrados.

Termino de una vez el espectáculo triste y vergonzoso, a que a diario da lugar la incultura de nuestros paisanos, buscando las pastos de solaz y expansión para dirimir entre los resentimientos ajenos, que la mayoría de las veces terminan con funestos desenlaces.

Persigase sin tregua a esos perturbadores del orden, hasta reducirlos a la más estricta observancia de las leyes, no autorizando el uso de armas, más que a las personas que posean el distintivo de licencia.

La benevolencia no debe ser en la labor emprendida, que además de conquistarse el bien merecido elogio general con la adhesión de las masas que se pone en práctica, en las ferias, romerías y reuniones, devolverá la tranquilidad a muchos hogares y alcanzará una página más en la brillante historia de la institución.

C. Q.

## NOTICIAS MILITARES

En Sanidad militar se ha dispuesto, que atendida la falta que hay de médicos militares, se dé por terminados el curso de los actuales alumnos de la Academia en fin de Enero próximo.

Asimismo se dispone, que en el mes de Febrero, se abra un nuevo concurso, para cubrir cincuenta plazas en dicha academia.

En los círculos militares se ha hablado de un nuevo candidato al ascenso de general de brigada en la vacante que existe, por pase a la misma del general Canto.

El indicado es el coronel de Ingenieros Sr. Aguilar.

Se ha aprobado el programa de Escuelas prácticas del regimiento mixto de Artillería de Melilla y el de la tercera batería del grupo del campo de Gibraltar.

Se destina como alumno de la Escuela de equitación al primer teniente de Caballería D. Mariano Suárez.

Se concede la gratificación anual de 450 pesetas al oficial segundo de Administración militar D. Francisco Amezaña.

Se ha dispuesto que el obtener plaza de músico mayor, los músicos de primera, reciban como gratificación para gastos de uniforme, 250 pesetas.

Se concede el retiro al capitán de la batería escala de reserva D. Basilio López.

Se anuncia a concurso una plaza de Ingeniero geógrafo tercero, cuya provisión corresponde a un capitán de Estado Mayor.

Se ha autorizado al escribiente de primera clase de Oficinas militares, D. José Pintor, para publicar un escalafón de los sargentos de Infantería.

En Sevilla se preparan alojamiento para la fiesta de la Caballería, con motivo de fuerzas de dicha arma que allí han de concurrir, para asistir a la ceremonia de la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alamos XII.

En Jerez protesta el pueblo porque no se verifica aún la ceremonia y una numerosa comisión, ha visitado al gobernador militar con tal objeto.

Fusiles ametralladoras

Rusia poseía en Noviembre de 1904 secciones de dos fusiles Madsen, afectos á los regimientos de Caballería. En breve poseerá 2.000 fusiles ametralladoras Madsen, constituidos en unidades de seis máquinas, agregados á las divisiones y regimientos independientes de Caballería. El Japon está ensayando los Madsen; á dos resultados, á cada compañía se le darán dos de ellos. Inglaterra ha experimentado los Madsen y una ametralladora del mayor Fitz Gerald; esta última, constituida por cuatro cilindros superpuestos, da una velocidad de fuego de 500 disparos; su peso excede lo que se pueda ser utilizada en todas ocasiones. En Austria-Hungría las experiencias se realizan con el fusil Otkoleck, que posee un mecanismo de cierre análogo al Hotchkiss. En Dinamarca se ha constituido una sección ciclista dotada de diez fusiles ametralladores Madsen. En Suecia estos fusiles se han distribuido á razón de dos por compañía de Infantería. En Noruega hay un grupo de cuatro fusiles ametralladores por brigada de Infantería y por regimiento de Dragones. Egipto posee 30 fusiles ametralladores. En los Estados Unidos se experimentan unas ametralladoras portátiles Hotchkiss, que se conducen dos en cada animal de buey. En Francia los talleres de Saint Etienne acaban de construir ocho fusiles ametralladores según los planes y proyectos del comandante de Artillería Chauchot.

POR GALICIA

CORUNA

Han sido robados los talleres de mecánica y calderería que en la calle de Juan Chas Morán. Al abrir dichos talleres en las primeras horas de la mañana de ayer, se observó que la cerradura de la puerta había sido violentada con una palanqueta ó instrumento análogo, y al proceder el Sr. Chas á recomponerla á la ligera, notó la falta de numerosas herramientas, algunas de ellas nuevas en absoluto, cuyo importe asciende á más de 200 pesetas. En los primeros momentos se detuvo á un sujeto llamado José María Tomás, al cual, de la noche á la mañana, se vió completamente transformado en lo referente á indumentaria, pues va vestido con un traje nuevo. Se le ocuparon 27 pesetas que llevaba en los bolsillos y no supo explicar á satisfacción la procedencia de este dinero y del que necesariamente precisó para adquirir la ropa; pero como no hubo manera de arrancarle una confesión y no se pudieron acumular cargos contra él fué preciso dejarle en libertad. Sin embargo, como al detenerse se permitió blasfemar, le impuso el gobernador civil 40 pesetas de multa, y como no las hizo efectivas, ingresó en la cárcel para sufrir ocho días de arresto.

FERROL

Estuvieron en el cementerio católico de esta ciudad las comisiones militar y del Ayuntamiento, con objeto de ver el sitio que ha designado la Corporación municipal para verificar el enterramiento de los individuos de tropas que fallezcan en el sucesivo en esta Plaza. Se acordó, después de haber visto el terreno, el oficiar al director del Hospital de Marinas, para que éste manifieste las defunciones que ocurrieron en años anteriores, á fin de esa manera poder designar la parcela que se crea necesaria, con arreglo á lo que arroja dicho estadístico.

Trabajando á bordo del depósito flotante de D. Nicasio Pérez dos marineros particulares, uno de ellos se cayó al agua y el otro sobre un vaporcito pesquero, que estaba atracado al costado de dicho depósito. El primero pudo ser salvado y el otro llamado Baldomero Pereiro Otero, de 35 años, vecino de Magarinos, se pudo salvar herido en la cabeza y una contusión en el pecho. Conducido á la Casa de Socorro se le practicó la cura correspondiente.

PONTEVEDRA

Ha sido propuesto para auxiliar gratuito de la sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra don Bernardino Fontevilla.

En la inmediata parroquia de Silleda ocurrió una colisión entre varios soldados del Batallón de Marcia y algunos jóvenes de esta capital.

El suceso se decretó en una baile popular que se celebraba en una taberna del Pazo. Resultaron heridos de machetazo el capterio José María Blanco y el marino Prudencio Feblo, que fueron curados en la casa de socorro.

También recibió un estacazo en la cabeza el soldado de primera José Solís. Este ingresó en el Hospital. La autoridad militar, instruye la correspondiente sumaria.

La recaudación obtenida por el arbitrio municipal establecido en Pontevedra sobre puestos públicos, carruajes, etc. durante el mes último, ascendió, líquido á ingresar, á la suma de 4.342,15 pesetas.

La recaudación en igual mes por el arbitrio sobre degüello de reses en el Matadero público, alcanzó á la cantidad de 2.000 pesetas.

VILLAGARCIA

Continúan los trabajos de salvamento del vapor «Anselmo», en Villagarcía. Llegó el gerente de la compañía gijonesa Sr. Aro. La carga que para aquel puerto conducía el vapor siniestrado, se considera totalmente perdida.

Información de EL PROGRESO

POR TELEGRAMA

El-Mokri

Un banquete Madrid 16 2-15.

El próximo viernes se celebrará en Palacio el banquete con que S. M. el Rey D. Alfonso XIII obsequia al representante del Sultán Sidi-E-Mokri.

Para sábado

Otro banquete

El sábado tendrá lugar el banquete que ofrece á dicho diplomático el Gobierno.

Las negociaciones

Potencias que las aprueban

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra han aprobado las negociaciones de España con Marruecos.

El-Mokri marcha

Va muy satisfecho

El representante del Sultán es probable que marche de esta Corte el domingo próximo para París.

Dijo á los periodistas que le visitaron que va muy satisfecho, no sólo del resultado de las negociaciones, sino de los acuerdos de que ha sido objeto en España.

La ley del Candado

Rumor desmentido

El Sr. Canalejas ha desmentido rotundamente la especie de que se piensa en introducir modificación alguna en la ley del Candado.

Su postura es vigorosa y alzó el presidente del Consejo—tal y como ha sido aprobada en el Parlamento.

La ley de empleados

Otra rectificación

También ha rectificado el Sr. Canalejas el rumor de que será modificada la ley de empleados civiles, rotundamente votada en Cortes, antes de que comience á salir efectos legales.

De Gracia y Justicia

Un nombramiento

Se ha firmado el nombramiento de magistrado para la Audiencia de la Coruña á favor del Sr. Partel.

Para Lugo

Otro nombramiento

Ha sido destinado á la Comandancia de Carabineros de Lugo el Teniente coronel D. Manuel Angulo.

España y Marruecos

La firma del convenio

Hoy ha sido firmado el convenio concertado entre el ministro de Estado Sr. García Prieto y el Mokri.

Bases principales

Algunos detalles

El convenio hispano-marroquí comprende el régimen administrativo y militar del Rif, Alhucemas y Peñón, nombrándose oportunamente las autoridades marroquíes que habrán de intervenir en dicho régimen.

La policía indígena

Su instrucción

La policía indígena será instruida por los españoles y desempeñará sus funciones bajo la inmediata vigilancia de nuestras tropas.

Las posiciones

Cuando se dejarán

Tan pronto la policía indígena se halle suficientemente instruida y ofrezca garantías de seguridad, nuestras tropas evacuarán algunas de las posiciones que hoy ocupan quedando al cuidado de aquélla el mantenimiento de nuestros derechos.

El Magzhen

Nota de fortificaciones

El Gobierno del Sultán, abstendráse en absoluto de construir fortificación alguna en los cercanías de Ceuta.

Este acuerdo es importantísimo y ha sido uno de los puntos más difíciles de resolver en las negociaciones puesto que dejó á España en muy buenas condiciones para futuras contingencias.

Las aduanas

Nuestra intervención

En la aduana de Melilla y en el cobro de otros impuestos, intervendrán los empleados españoles.

La vigilancia

Nombramiento de un Kaid

El Gobierno del Sultán nombrará un Kaid que vigile toda la línea comprendida en la cruenta de los Castillos.

Bajo la responsabilidad de este Kaid caerán todas las alteraciones de orden á que den lugar las tribus situadas en aquel territorio.

Para ejercer el cargo de referencia se designará á uno de los jefes marroquíes más prestigiosos del Rif.

En Ceuta

La aduana

Será establecida donde España lo desee la aduana que se crea en Ceuta.

También este acuerdo es de importancia suma para el porvenir comercial de España en Marruecos.

La indemnización

Entrega de una cantidad

Respecto de la indemnización, ya son conocidas las bases estipuladas en el convenio.

Antes del mes de Mayo próximo, será entregada á España una determinada cantidad por tal concepto.

Entre políticos

Comentarios

Entre los más significados prohombres que han estudiado á fondo los problemas africanistas, comentase el convenio hispano-marroquí, conviniendo todos en que representa ventajas incalculables para el porvenir de los intereses españoles en Marruecos.

A García Prieto

Más felicitaciones

El jefe del partido conserva lor, ha felicitado muy efusivamente al señor García Prieto por el éxito obtenido en las negociaciones con el Mokri. También le felicitaron muy calurosamente los Embajadores de las naciones europeas, residentes en esta Corte.

Celebrando el triunfo

Un banquete

Muchos diputados, han organizado un banquete para obsequiar al señor García Prieto y al Representante del Sultán, celebrando el éxito de las negociaciones.

Más de política

Las reformas

El Sr. Canalejas dijo que los gastos de las reformas implantadas por virtud de la ley de empleados civiles, pasarán al presupuesto extraordinario.

Las Cortes

Congreso

Comienza la sesión á las dos y media.

Presídela el conde de Romanones. En la Cámara nótese menos animación que de costumbre.

En los escaños observase la ausencia de muchos diputados.

La tribuna pública está también desanimada.

La mendicidad

Comienza la discusión del problema de la mendicidad.

El ministro de Hacienda, Sr. Cobian, acepta la fórmula propuesta para la solución de aquél.

Senado

Se abre la sesión á la hora de costumbre.

Preside el Sr. Montero Rios.

El servicio obligatorio

Sigue el debate del proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio. Intervienen varios diputados.

Un incidente

Trátase de la cuestión Melilla. Entre el general Linares y el marqués de Estella surge un ligero incidente.

El Presidente agita la campanilla, restableciéndose al orden. Ambos oradores rectifican brevemente, dándose por satisfechos.

El articulado

Aproba la totalidad de la ley de servicio militar obligatorio, comienza á discutirse el articulado.

Tomar parte en esta discusión algunos señores.

Suspéndese el debate para mañana y levántase la sesión.

(Ultima hora)

Los temporales

Van en aumento

Madrid 71-2-15

A la hora en que llegamos recibimos noticias dando cuenta de furiosos temporales desatados en muchas provincias de España.

Burgos, León y Santander son las más castigadas.

Ignóranse detalles, aunque se habla de grandes inundaciones y algunos naufragios.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA AYER

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for Fondos publicos (4 por 100 perpetuo interior, fin corriente, etc.), Acciones (Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.), and Cambios (Paris vista, Londres vista).

Un hurto

En la noche de anteayer le fueron sustraídos al vecino de Sanjilao, Pedro Pardo de Figueroa, tres ristas de maíz, de cinco que tenía colgadas en una pared de su casa.

Los racos—suponido que en el hecho haya intervenido más de una persona—se valieron para realizar el hurto, de una escalera improvisada sobre una lavadora próxima á la casa, utilizando, además, un palo, para descolgar las referidas ristas de maíz. El perjudicado no tiene noticia de quienes puedan ser los autores del hurto de referencia; pero suponemos que á estas horas las autoridades, enteradas ya de lo ocurrido, habrán adoptado medidas para la persecución y captura de aquéllos.

Asíguráenos también que en el lugar de Abujón se han llevado á cabo durante estas últimas noches, algunos hechos análogos, cuya repetición trae justamente alarmado á aquel vecindario.

Es de esperar que en poder de la autoridad calga alguno de los individuos que á tales fechorías se dedican, para justo escarmiento de los demás.

LUGO

Noches pasadas en la parroquia de Romeda hicieron disparos de arma de fuego á la morada de Pedro Rodríguez, que

afortunadamente no produjeron daño alguno.

Según versiones autorizadas, entre Pedro Rodríguez, la familia y el cacique José Silva, que reside en la misma parroquia, existen hace tiempo resentimientos, por herencias.

Al regresar de la feria de Almoroz celebrada el primero del corriente, por un labrador de la parroquia de San Juan de Santa Eagea, del distrito de Guntín, un petaco de cuero donde metiera el producto de dos terneros y un mulo, robado en dicha feria.

Se suena á la persona que metiera dicha petaca y dinero tenga la bondad de entregarlo á D. Marcelino Fernández Rodríguez de Guntín, quien le gratificará con la agradecida suma de 100 pesetas.

Con gran concurrencia de feligreses celebráronse en la iglesia de San Juan de Dios la novena de la Virgen. Muy particular en ella el lector de la Biblia, Sr. D. Pedro Palatini del Alcazar, quien relievó sus alfas dotes de orador.

En la sesión celebrada por la Junta Municipal de Sanidad, se aprobó el informe del inspector Sr. D. Martín Rodríguez, en la reparación y ampliación del cementerio de la ciudad de Mondoñedo.

Con destino al penal de S. Mateo, la pasada, conducida en el tren número 100 ayer por la guardia civil, el penal de Huelmo de Truxar García, 48 20 30, natural de Marín (Partido de) que habiéndose encendido á cadena perpetua por la Audiencia de la Coruña, en virtud de un delito de asesinato en la persona de María Celeda Parreira, cometido en el año anterior en el pueblo de Mira, del que tratamos en la prensa de la ciudad hercúlea.

El Hipódromo, intentó tres veces fugarse de la prisión, siendo la última, momentos antes de dejar la celda, en la que aparecieron todos los hierros de las rejas, rotos.

Abogó en su favor el mismo propietario y de no conseguirlo, apelar al vicario, según manifestó repetidas veces.

Dudas es que los civiles durante la conducción, dejen conseguir el intento.

También, según anunciamos, salió en el mismo tren conducido para Burgos, desde esta capital el penal de Francisco Iglesias.

Según participa el cabo de la guardia civil de Frial, la presunta autora de un robo de dinero y efectos perpetrado hace poco, llamada Jovita Tomás, ha embarcado para la Habana, en el vapor «Navyette» el día 7 de este mes, llevando al cubo una cadena de oro, con una libra esterlina y un anillo de oro, que se presume fueran objetos del robo.

Se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de Beneficencia, el Ayuntamiento de Meis, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas.

Las solicitudes deben presentarse en el plazo de 30 días.

El Guardia civil de esta Comandancia, Nicanor Morán, después de terminada la licencia que se hallaba disfrutando, se incorporó al puesto de Manforte.

Han terminado en Santiago las oposiciones á escuelas de niños de 1910 correspondientes al turno especial.

Los opositores de este turno exigieron las escuelas que corresponden al mismo, con arreglo á la calificación obtenida en los ejercicios.

La tuerza de la Guardia civil de la Comandancia de Lugo, que se halla concentrada en Barcelona, ha pedido ser relevada por otra de la misma Comandancia.

El vapor «Odentur», de la compañía Lloyd Norte Alemán, que salió de Vigo la noche del 22 de Octubre último, ha llegado sin novedad á Buenos Aires el día 9 del actual, empleando en la travesía 17 días.

El corneta de la Guardia civil del puesto de Lugo, ha solicitado cuatro años de reenganche.

Para informar sobre la pesca del río Miño, fué nombrado el teniente de navío D. Juan Cervera.

A 103 por 100 vendiéronse el miércoles último en la Bolsa de Bilbao acciones mineras de Villandri por valor de 11.000 pesetas.

La Comisión vivariense encargada de organizar el homenaje á Pan de Díaz, en el centenario de su natalicio tomó varios acuerdos.

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

También se acuerda en pedir su cooperación a todos los Diputados gallegos...

Ha de haber un real orden del ministerio de Hacienda...

El ministro del Regimiento Insular de Sanidad, José Pérez López...

En el ministerio de la guerra civil...

La escuela industrial que se extiende y organiza el Real orden del Ministerio de Hacienda...

La escuela civil de Paz ha decretado el ingreso al joven José Velaz Díaz...

En vista de consulta relativa al nombramiento de maestros de escuela para escuelas graduadas...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Se acordó recabar desde luego una subvención del Estado para los gastos que ocasiona el homenaje...

Núm. 15. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 16. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 17. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 18. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 19. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 20. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 21. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 22. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 23. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 24. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 25. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 26. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 27. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 28. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 29. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 30. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 31. - Ciento once pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 131. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 132. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 133. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 134. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 135. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 136. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 137. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 138. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 139. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 140. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 141. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 142. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 143. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 144. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 145. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 146. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

Núm. 147. - Cuatrocientos pesetas de censo que por foro del lugar de Bóveda...

la Plaza de Santo Domingo, computada de planta baja, tres pisos y Astian...

Del precio y condiciones informará el Procurador López Parés en su despacho, Calle de Almirante, 10.

VENTA DE UNA CASA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

VENTA POR SUBASTA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

ELIXIR ANTIRREUMÁTICO

VENTA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

CARRO

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

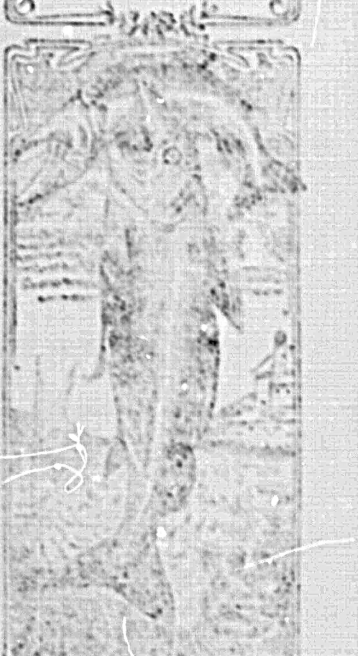
Automóviles Daimler

Sub-agencia exclusiva para las provincias de LA CORUÑA, LUGO y ORENSE

GARAGE-AUTOMÓVILES

Alquiler de Automóviles

Emulsión "Dos pescados"



La que es el remedio más eficaz...

ABADIE

Riz y Alquitrán

VENTA DE UNA CASA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

VENTA DE UNA CASA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

VENTA DE UNA CASA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

VENTA DE UNA CASA

Se vende en pública subasta, en el despacho del Notario D. Manuel Montero...

VENTA DE UNA CASA

La Casa BENIGNO DE LA MOTA. La elegancia y la distinción que las prendas confeccionadas en estos ALMACENES...

